

Oficio:096/2024

**DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR**  
Director de Desarrollo Institucional del  
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco  
**PRESENTE:**

**Asunto:** Se remite información  
mes de mayo del 2021

JEFATURA DE  
TRANSPARENCIA

Recibido el día: 31/Ene/24  
a las 14:17 hrs.

Por este conducto reciba un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 apartado 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 apartado 1 fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis apartado, 1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior me permito informarle:

Que en el mes de mayo se tuvo las siguientes resoluciones:

- Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 07/2020 cuya resolución de fecha 04 cuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, aprobada en la sesión celebrada el 19 de julio del 2022 dos mil veintidós en donde se determinó la suspensión de tres elementos de la Comisaria de Seguridad Publica del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco con copia al expediente.

Determinación que fue sesión de Comisión Municipal de Honor y Justicia de la Policía Preventiva y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, con fundamento en el artículo 237 del Reglamento de Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Se me tenga dando cumplimiento en lo que se establece el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto

**ATENTAMENTE:**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de enero del año 2024



**LIC. ULISES PALOMERA JIMÉNEZ**  
Titular de la Unidad de Asuntos Internos